

ORD.: N. ° 5466/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0005233

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 15 de Junio de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIELA GONZÁLEZ PEREIRA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, bajo la ley 20.285, sobre el acceso a la información pública, solicito el número de denuncias por acoso callejero en la comuna de Recoleta que han sido derivadas a fiscalía.".
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Administración Municipal, se da a conocer que el Primer Juzgado de Policía Local, ha recibido dos denuncias sobre la materia solicitada, en el periodo requerido:

1. Rol N° 247.463: denuncia ingresada el 20/04/2018. Resolución de archivo por no haberse individualizado la persona del denunciado.
2. Rol N° 23.231: denuncia ingresada el 16/02/2022. Denunciado: Combustibles Recoleta SPA. Última Resolución 09/05/2022 se reitera citación al Representante Legal de la Sociedad denunciada.

Con respecto al Segundo Juzgado de Policía Local de Recoleta, se da cuenta que han ingresado y tramitado por acoso callejero, las siguientes denuncias, en el periodo requerido:

1. Rol N° 111.331, año de ingreso 2018, estado de causa: Archivada (Antecedentes insuficientes).
2. Rol N° 132.880, año ingreso 2019, estado de causa: Archivada (Incompetencia)
3. Rol N° 152.192, año ingreso 2020, estado de causa: Archivada (Incompetencia).

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee